



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 354-2017-R

Lambayeque, 04 de abril de 2017

VISTO:

El expediente N° 923-2017-SG-UNPRG, presentado por el Director General del Centro Preuniversitario, sobre devolución de dinero;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 045-2017-DG-CPU-UNPRG, el Director General del Centro Preuniversitario "Juan Francisco Aguinaga Castro", eleva el Oficio N° 034-2017-DADM-CPU, emitida por la Sub Dirección Administrativa, sobre devolución de dinero a los alumnos por concepto de enseñanza, correspondiente al Ciclo Académico Ordinario 2017-I, por tal motivo solicita emitir la resolución correspondiente;

Que, en el expediente de la referencia, obran los informes emitidos por la Oficina de Contabilidad del Centro Preuniversitario (Oficio N° 008, 010, 011 y 012-2017-OC-DADM-CPU), sobre devolución de dinero a los solicitantes, habiéndose aplicado, según Art. 11° del Reglamento de Admisión, el 10% de descuento por gastos administrativos;

Que, el Jefe de la Oficina de Tesorería General mediante Oficio N° 307-2017-TG, respecto a la devolución de dinero, informa que los recibos emitidos por el Banco de la Nación (08594853, 14325332, 13134346, 11667351), se encuentran conformes;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Oficina de Tesorería General efectúe la devolución de dinero solicitado por los señores que a continuación se detallan, por concepto de pensión de enseñanza, correspondiente al Ciclo Académico 2017-I del Centro Preuniversitario "Juan Francisco Aguinaga Castro":

PADRE O APODERADO	ALUMNO	IMPORTE A DEVOLVER	CICLO ACADEMICO 2017-I
GISELLA IRIGOYEN TENORIO	VANIA VILCAHUAMAN IRIGOYEN	S/. 540.00	Ordinario
CESAR ESTELA DÍAZ	JEREMIAS ESTELA BARBOZA	S/. 216.00	Extraordinario
APOLINAR ACUÑA FERNANDEZ	ALEX OMAR ACUÑA SOTO	S/. 540.00	Ordinario
JENI MAGALI ESPINOZA RAMOS	LIZBETH CIEZA ESPINOZA	S/. 360.00	Ordinario

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos directamente recaudados del Presupuesto del Centro Preuniversitario - Presupuesto 2017.

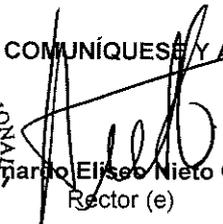
3° Dar a conocer la presente resolución al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.




M. Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretaría General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Rector (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
CENTRO PREUNIVERSITARIO
"JUAN FRANCISCO AGUINAGA CASTRO"
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



U.N.P.R.G.
SECRETARIA GENERAL
O.A.D. y A.
FOLIO: 02

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Chiclayo, 15 de febrero de 2017.

Oficio N° 034-2017-DADM-CPU

Señor M. Sc.
José Teodoro Reupo Periche
Director General
Centro Preuniversitario Juan Francisco Aguinaga Castro
Presente.-

CENTRO PREUNIVERSITARIO U.N.P.R.G. DIRECCIÓN GENERAL	
EXP. N° 137	
Fecha: 17-02-17	Hora: 8:25
Recibido: _____	

Asunto : Devolución de dinero
Referencia: Exp. N° 021--DG-CPU
Exp. N° 003-2017-DG-CPU
Exp. N° 011-2017-DG-CPU
Exp. N° 034-2017-DG-CPU

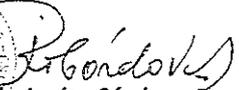
Me dirijo a usted expresándole mi saludo cordial y, al mismo tiempo atendiendo los documentos de la referencia alcanzo a su despacho los Oficios N° 008, 010, 011, 012-2017-OC-DADM-CPU, expedidos por el contador del Centro Preuniversitario respecto a solicitudes de devolución de dinero por concepto de pensión de enseñanza en el ciclo académico 2016-III y 2017 I, manifestando que sí procede la devolución según los motivos expuestos; afectándoseles el descuento del Art.11 del Reglamento de Admisión. Según detalle:

APODERADO	ALUMNO (A)	Importe pagado	Dscto.	Devolución
GISSELA IRIGOYEN TENORIO	VANIA VILCAHUAMAN IRIGOYEN	S/. 600.00	S/. 60.00	S/. 540.00
CESAR ESTELA DIAZ	JEREMIAS ESTELA BARBOZA	S/. 240.00	S/. 24.00	S/. 216.00
APOLINAR ACUÑA FERNANDEZ	ALEX OMAR ACUÑA SOTO	S/. 600.00	S/. 60.00	S/. 540.00
JENI MAGALY ESPINOZA RAMOS	LIZBETH CIEZA ESPINOZA	S/. 400.00	S/. 40.00	S/. 360.00

Para tal efecto adjunto los expedientes referidos y los oficios emitidos por la oficina de contabilidad para el trámite pertinente.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Lio. Rolando Javier Córdova Descalzi
Director Administrativo – CPU

C. c. Archivo